| | |
|---|---|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 31 de julio de 2026 |
| OBJETO | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P** |

## GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -RESOLUCIÓN No. 054 DE 2022 -, basado en los principios que rigen la contratación en el EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia y economía y considerando que uno de los objetivos de la Gerencia es suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y plan de compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios de la Entidad y de esta manera garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para la "

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P"**

## JUSTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en la resolución No. 054 de 2022 "por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco EMSEPUSA S.A.S. E.S.P.

Que el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado."

La Constitución Política en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que la empresa tiene dentro su estructura orgánica la gerencia de empresas públicas, la cual a su vez se componen de diferentes dependencias, quienes tienen permanente comunicación y se realizan actividades conjuntas para el cumplimiento de la misión institucional, que la empresa ha tenido un aumento en la demanda de los servicios de atención, La Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en la resolución No. 054 de 2022 "por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. Que el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado." La Constitución Política en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que la empresa tiene dentro su estructura orgánica la gerencia de empresas públicas, la cual a su vez se componen de diferentes dependencias, quienes tienen permanente comunicación y se realizan actividades conjuntas para el cumplimiento de la misión institucional, que la empresa ha tenido un aumento en la demanda de los servicios de atención necesita contratar personal que realice actividades relacionadas con el desarrollo de la secretaría de la gerencia, ya que esta dependencia recepciona, tramita y se proyectan las respuestas a toda la correspondencia física y electrónica y demás requerimientos, derechos de petición y procesos que llegan a la empresa, se realiza el manejo de plataformas contables y presupuestales en calidad de apoyo al contador de la empresa, además en la empresa se genera el pago de honorarios y salarios vía electrónica y todas las prestaciones sociales a que haya lugar, se brinda atención a los usuarios y demás personas, se deben proyectar las actas, actos administrativos con respecto a tramites presupuestales, rendición de contratos en la plataforma SIA OBSERVA, entre otras de las múltiples actividades que debe realizar esta área, por lo que dicha persona deberá contar con conocimientos básicos en contabilidad o sistemas informáticos y experiencia relacionada. Que por el cumulo de actividades referentes al manejo de operaciones contables, de presupuesto (manejo de operaciones de plataforma expedición de CDPS y CRPSD) y de tesorería que coadyuve en el análisis, compilación y registro de las operaciones contables, financieras y presupuestales que den realizar los profesionales en pro de mantener los estados financieros con información actualizada, veraz y oportuna.

Así mismo la empresa de servicios públicos cuenta con un archivo central el cual requiere una adecuada gestión documental en el almacenamiento de documentos, catalogación, organización a través de la aplicación de normas como la Ley 594 del 2000 por medio del cual se dicta la ley general de archivos y demás que la complementen o la modifiquen y labores que permitan cumplir con éxito organizacional, accesibilidad y buen funcionamiento de este.
Que EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., como organismo descentralizado de carácter municipal con autonomía administrativa y financiera, tiene la responsabilidad de cumplir con diversas obligaciones legales y normativas. Ante la creciente demanda de servicios y el aumento de trámites administrativos, como la facturación y la atención de peticiones, quejas y reclamos, la empresa se enfrenta a la necesidad de contratar personal especializado. Este nuevo equipo deberá gestionar de manera eficiente las operaciones de la secretaría de la gerencia, que incluye la recepción y trámite de correspondencia tanto física como electrónica, así como la proyección de respuestas a derechos de petición y otros requerimientos.

Que la empresa de servicios públicos de Saladoblanco, en su planta de personal no cuenta con personal que desarrolle el objeto:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P**

## ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el artículo 19 del Manual de Contratación de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., el estudio de costos puede efectuarse, mediante la solicitud de cotización, consulta de precios en base de datos, precios históricos ajustados y cualquier otro medio que permita estimar el precio objetivamente.

Con base en lo anterior, se realizó el sondeo de mercado consultando contratos en vigencias anteriores EMSEPUSA, solventó esta necesidad mediante la celebración directa mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

| No. CONTRATO | OBJETO | PLAZO | V/MENSUAL | V/TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CPS-102-2025** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ARCHIVO, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A. | 3 meses | $2.300.000 | $6.900.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CPS-069-2025** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ARCHIVO, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. | 3 meses | $2.300.000 | $6.900.000 |

Para establecer el valor estimado de los servicios a contratar se tiene en cuenta el sondeo del mercado mediante el histórico de la entidad, contratados bajo el mismo o similar objeto, modalidad régimen especial, el perfil del contratista, la experiencia exigida, el tiempo que deberá dedicar para el desarrollo de las actividades propias del contrato, se tuvo en cuenta la naturaleza de los servicios requeridos y dada la complejidad de las actividades a realizar, el alto nivel de responsabilidad y las obligaciones que se requieren del apoyo profesional, así como los costos de legalización contractual, impuestos y aportes al Sistema de Seguridad Social, se estimó el valor mensual del contrato en la suma **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE**

## MEDIO DE ESCOGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 13 del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., que establece:

***<<Contratación Directa:*** *Se tramitarán con una solicitud de oferta en los siguientes casos:*

*… a.* ***Contratación directa:*** *Es aquel proceso contractual cuyo valor se encuentre enmarcado dentro del rango de la contratación directa (más 1 SMMLV, hasta 50 SMMLV), establecida por la empresa en este manual.*

## RECOMENDACIÓN

Por lo anterior se recomienda para el presente proceso pagos parciales o mensuales cada uno sobre la base de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE**

**HAROLD YESID PÉREZ VALDERRAMA**
Gerente